

Resumen No Técnico

II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque
Natural Sierra de Huétor y su área de influencia
socioeconómica



Diciembre 2020



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



0

Índice

1 INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	3
1.2. LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	3
2 OBJETIVOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS.....	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	4
2.2. MEDIDAS DEL PLAN.....	10
2.3. MEDIDAS E IMPACTOS.....	13
3 PLANIFICACIÓN Y MEDIDAS.....	19
3.1. ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	19
3.2. PLANIFICACIÓN IMPLICADA.....	23
4 SEGUIMIENTO/INDICADORES.....	25



1

Introducción

1.1. Antecedentes.

El Parque Natural Sierra de Huétor fue declarado en la misma Ley 2/1989, y atiende a las figuras de protección que se establecen en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, si bien fueron posteriormente precisados por el Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor de Granada.

A través de Acuerdo de 13 de Septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica.

El Parque Natural Sierra de Huétor abarca una superficie total de 12.128 ha. y se conforma por los municipios de Alfacar, Víznar, Beas de Granada, Cogollos Vega, Nívar, Huétor Santillán y Diezma, que se extienden por el centro de la provincia de Granada, muy próximo a la capital y perteneciente a la comarca conocida como “Vega de Granada”, salvo Diezma, perteneciente a la comarca de “Guadix”. Su área de influencia socioeconómica la forman como establece el propio Acuerdo de Formulación, los términos íntegros de los municipios que participan del espacio protegido y abarca una superficie total de 24.906 ha.

1.2. La Evaluación Ambiental del Plan de Desarrollo Sostenible

La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 21/2013 es establecer las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, según lo indicado en el art. 5.2 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además está sometido al proceso de evaluación ambiental de planes y programas establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Dicha Evaluación Ambiental Estratégica o evaluación ambiental de planes y programas supone un paso más en la protección del medio ambiente, ya que contribuye a la integración de las consideraciones medioambientales en la elaboración y preparación de los planes y programas.

El Estudio Ambiental Estratégico contiene la información para dar a conocer el grado de sostenibilidad del Plan atendiendo a los efectos ambientales significativos que producirá, sus posibles alternativas, a las medidas que puedan paliar tales efectos, así como el seguimiento ambiental de estos efectos, medidos a lo largo del periodo de vigencia del Plan.



2

Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas

El concepto desarrollo sostenible, constituye el eje vertebrador de la protección del medio ambiente, entendiéndose como desarrollo sostenible aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Del diagnóstico del Plan, las aportaciones del Grupo de Trabajo y la participación en la mesas de trabajo, se han definido los objetivos que fundamentan el Plan. De cada uno de los Objetivos Generales surgen las Líneas de Actuación y después se han definido las Medidas del mismo.

2.1. Objetivos Generales y Líneas de Actuación

El proceso de participación, tanto el desarrollado dentro del Grupo de Trabajo, como en las mesas de participación, ha permitido generar los Objetivos Generales y Líneas de Actuación del Plan, los cuales responden a las conclusiones de los análisis técnicos realizados y la percepción de oportunidad sobre los temas en los que es conveniente concentrar la tarea del Plan.

Por cada Objetivo General se han definido varias líneas de actuación que constituyen el cuerpo programático del Plan. Concretan los objetivos y especifican cómo van a tratar de lograrse estos objetivos. Las líneas de actuación son contenidos que el Plan formula y que deben ser trasladados a las actuaciones administrativas regulares, a los planes que se formulen, a los proyectos que se desarrollen en los programas operativos, a la gestión de espacios y a la gestión de procesos. De esta forma, en el siguiente cuadro se relacionan las líneas de actuación contenidas en cada objetivo:

Relación de objetivos y líneas de actuación del Plan

Objetivos	Líneas de Actuación
1. Valorizar el patrimonio natural y cultural como base para el crecimiento y desarrollo sostenible local.	1.1. Refuerzo de la Identidad territorial asociada al Parque Natural.
	1.2. Inventario y valoración del patrimonio cultural, histórico, y urbanístico de los municipios del área de influencia socioeconómica.
2. Divulgar y promover acciones enfocadas a educación ambiental.	2.1. Plan de gestión educativa orientado al sector medio ambiental
	2.2. Apoyo e impulso a la creación de empresas y/o asociaciones enfocadas a la Educación Ambiental.
	2.3. Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.
3. Impulsar la transformación, valoración y diversificación del tejido productivo asociado al empleo local.	3.1. Promoción de la simbiosis empresarial y el asociacionismo como estímulo de la economía local.
	3.2. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la transformación, comercialización y promoción de sus productos locales.
	3.3. Fomento del emprendimiento vinculado al espacio natural protegido.

Objetivos	Líneas de Actuación
	3.4.Gestión Integral de los Montes del Parque Natural Sierra de Huétor.
	3.5.Impulso a la implantación de distintivos de calidad en los productos locales.
4. Mejorar las infraestructuras y equipamientos del área de influencia socioeconómica	4.1.Mejora de las infraestructuras y comunicaciones.
	4.2.Creación y adaptación de Equipamientos de Uso Público.
5. Fomentar la coordinación interinstitucional e incentivar la comunicación entre administración y población.	5.1.Refuerzo del apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.
	5.2. Promoción sinergias entre administraciones.
	5.3.Simplificación de trámites y actualización de la normativa asociada a la gestión procedimental del Parque Natural.
	5.4.Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía.

1. Valorizar el patrimonio natural y cultural como base para el crecimiento y desarrollo sostenible local.

1.1. Refuerzo de la Identidad asociada al Parque Natural.

La comarca de Huétor posee una identidad territorial forjada desde siglos, con unos sistemas de producción asociados al Espacio Natural Protegido, que han repercutido en gran medida, en el desarrollo económico de la zona.

El Parque Natural Sierra de Huétor, ha de servir como argumento para el fortalecimiento y preservación de la tradición cultural, como escudo ideológico, proporcionando la conservación, revitalización, enriquecimiento y difusión de ese patrimonio icónico dirigido a mantener nuestros principios, nuestras tradiciones, nuestra idiosincrasia, en resumidas cuentas, la propia identidad territorial. Se trata de fomentar la cultura emprendedora, el asociacionismo local y la cohesión social, propiciando una mayor riqueza y diversidad en el tejido asociativo y económico.

1.2. Inventario y valorización del patrimonio cultural, histórico y urbanístico de los municipios del Parque.

Se buscará identificar y recuperar el patrimonio tanto de índole natural como cultural y urbanístico, previo análisis del estado de conservación, de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica. Así mismo se implementarán las acciones oportunas para su puesta en valor, como un activo fundamental del desarrollo turístico, mejorando la calidad de vida de la población local y aumentando el aprecio y la consideración social del propio bien.

La tarea de puesta en valor del patrimonio cultural se realiza con el fin de que estos bienes estén disponibles para su disfrute y ofrecerlos en buenas condiciones a la sociedad fortaleciendo así la cultura e identidades de los pueblos.

2. Divulgar y promover acciones enfocadas a educación ambiental

2.1. Plan de gestión educativa orientado al sector medio ambiental.

La educación ambiental es un proceso que pretende formar y crear conciencia a todos los seres humanos con su entorno, siendo responsable de su uso y mantenimiento, promoviendo que las personas adopten

modos de vida que sean compatibles con la sostenibilidad ambiental, mediante la adecuada exploración, utilización y manejo de los recursos naturales

La ciudadanía de Área de Influencia socioeconómica debe participar y fomentar el uso público respetuoso con el medio ambiente, el fomento del conocimiento de los recursos naturales y culturales así como la previsión de la problemática de cambio climático.

El amplio conjunto de actividades de educación ambiental desarrolladas en los últimos años en los Parques Naturales de Andalucía, tanto por entidades públicas como privadas, son un referente para entender la implicación y el bagaje adquirido por los diferentes agentes y actores educativos del territorio en relación a su medio ambiente. Es necesario mantener una apuesta en este sentido para que el conjunto de actuaciones que el Parque Natural en educación, sensibilización e información ambiental de los diferentes colectivos sectoriales, conservacionistas y otras entidades presentes en el ámbito (GDR, CADE, Ayuntamientos...), se sigan desarrollando. Es importante impulsar propuestas educativas específicas sobre la realidad natural, para ir aprendiendo lecciones del pasado y preparar a las nuevas generaciones ante los efectos que el cambio climático puede tener en nuestra forma de vida.

2.2. Apoyo e impulso a la creación de empresas y/o asociaciones enfocadas a la Educación Ambiental.

Se buscará un modelo de enseñanza, basada en una idea de colaboración y proceso sistemático donde se desarrollen actividades docentes en distintos niveles y modalidades, así como otras actividades complementarias.

Las empresas y/o asociaciones de educación ambiental fomentarán el emprendimiento y responsabilidad entre las persona usuarias, acercándolos a un modelo colaborativo y responsable con el entorno natural. Algunos de los propósitos a conseguir con esta línea de actuación son:

- ✓ Creación de empleo.
- ✓ Entender la gestión empresarial como indispensable, procurando una especialización de los equipos directivos y docentes.
- ✓ Actividades complementarias a la formación reglada.
- ✓ Construir un proyecto pedagógico complementario al reglado actual.

En resumen, se trata de un método basado en el trabajo en equipo en el que se desarrollan principalmente el aprendizaje y desarrollo personal a través de un proyecto educativo tanto de enseñanza reglada como no reglada, centros de idiomas, intercambios escolares etc, siempre persiguiendo la mejora de la calidad de vida de la educación/formación la obtención de un mejor producto educativo, la reducción de costes y la innovación tecnológica y metodológica.

2.3. Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.

Las actividades de voluntariado ambiental son una importante herramienta, por un lado, para recuperar aspectos que se han perdido y restaurar zonas degradadas generando un estado lo mas natural posible y por el otro para sensibilizar a la población acerca de la problemática ambiental. Se buscará hacer partícipes de esta línea a los diversos grupos sociales del área de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Huétor, en colaboración con los Ayuntamientos y otras instituciones públicas/privadas

3. Impulsar la transformación, valorización y diversificación del tejido productivo asociado al empleo local.

3.1. Promoción de la simbiosis empresarial y el asociacionismo como estímulo de la economía local.

El objetivo, tanto del asociacionismo, como de las simbiosis empresariales es reducir costes o aplicar





economías de escala, algo imprescindible para plantear estrategias competitivas de adaptación en un mundo global, sometido a constantes cambios. Los escenarios de mercado están caracterizados por la necesidad de innovación constante, de ahí la importancia de trabajar en conjunto, aumentando la capacidad de inversión y aprovechando sinergias entre empresas del mismo o diferentes sectores.

3.2. Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, y la transformación, comercialización y promoción de sus productos locales

La existencia de estas razas ganaderas autóctonas, caracterizadas por su rusticidad y manejo en extensivo, constituye, además de un recurso económico, un valioso patrimonio a conservar. En este sentido, su permanencia supone la creación de riqueza y mano de obra en zonas con fuertes limitaciones agrícolas, contribuyendo con ello a evitar el despoblamiento y la producción de alimentos de gran calidad. Por otra parte, su mantenimiento la convierte en una extraordinaria herramienta para la gestión del territorio, ya que aporta una serie de servicios ambientales como la prevención de incendios forestales, la conservación de hábitats, especies y paisajes de alto valor natural. Las actividades agrícolas, aunque reducidas, proporcionan productos de excepcional calidad y potencial de desarrollo, como las producciones en ecológico o la existencia variedades exclusivas como el olivo "loaime". El olivo es el cultivo más importante de la zona, dedicado casi exclusivamente a la producción de aceite y una parte calificado como olivar de montaña dentro del Parque Natural.

Con esta línea se pretenden impulsar todas las medidas necesarias para lograr un mayor desarrollo de las actividades agro-ganaderas, activando incluso mecanismos de coordinación, apoyando la creación de infraestructuras, y en general propiciando un espacio idóneo para el desarrollo de estas actividades, en concreto en ecológico y sostenible. Además, pretende impulsar mecanismos para que los productos locales sean más competitivos, apostando por actividades de transformación del producto y su promoción y comercialización.

3.3. Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido.

El desarrollo, la innovación y la eficiencia del sector económico y empresarial relacionado con los montes del Parque Natural Sierra de Huétor, desempeña un papel fundamental en la conciliación de los objetivos de crecimiento, competitividad, empleo, investigación y desarrollo sostenible. De los montes se utilizan muchos recursos, como la madera, pastos, miel, leñas, hongos, frutos o biomasa para la producción de energía, entre otros. Esta línea de actuación tiene como finalidad la promoción del empleo utilizando los recursos del monte de manera sostenible, a través de empresas o entidades ubicadas en el entorno del Espacio Natural Protegido.

3.4. Gestión Integral de los Montes del Parque Natural Sierra de Huétor

La gestión integral de los montes pasa por la gestión con técnica empresarial y proyección social, que conformen una unidad viable (cercanía, volumen, recursos..), que son planificados y gestionados como un todo, con visión y responsabilidad global, atendiendo e integrando su multifuncionalidad. La ordenación forestal y los aprovechamientos tradicionales son una herramienta dinámica que reinvierte la economía local, con la creación y consolidación de empleo, mejora e incorpora la imagen y percepción de la ciudadanía sobre el patrimonio y la gestión que de él se hace.

La gestión de los recursos del Parque Natural deberá contener un análisis y diagnóstico de sus recursos naturales y aprovechamientos que implicará a posteriori autorización correspondiente administrativa.

Una de las principales líneas de trabajo ha de ser la ejecución de trabajos y aprovechamientos forestales, impulsando el desarrollo socio económico de la zona en el ámbito rural.

3.5. Impulso a la implantación de distintivos de calidad en los productos locales.



La calidad de los productos de la zona, basada en métodos de producción artesanales unida al asociacionismo empresarial ha de permitir acceder a nuevos mercados y aumentar el valor de los productos locales.

La implantación de distintivos de calidad reconocidos aumenta el atractivo turístico y económico, al garantizar que los productos son naturales, artesanales y sostenibles, incidiendo de forma directa en una mayor capacidad de penetración en los mercados nacionales e internacionales vinculados a:

- ✓ Producto Natural.
- ✓ Producto Artesanal.
- ✓ Turismo de Naturaleza.

4. Mejorar las Infraestructuras y equipamientos del área de influencia socioeconómica

4.1. Mejora de las infraestructuras y comunicaciones.

El Parque Natural Sierra de Huétor es recorrido por una extensa red de caminos rurales, senderos, vías pecuarias, etc, que complementan la red de carreteras del Estado, Comunidad Autónoma y Diputación en el Ámbito rural. Se propone trabajar esta red de infraestructuras que deben ser objeto de mejora y mantenimiento, de manera que se mejore la cohesión territorial en toda el Área de Influencia socioeconómica del Parque Natural.

Las acciones de mejora deben de ser selectivas y priorizadas según criterios de movilidad, necesidad de intervención y valor ambiental.

En cuanto a la energía eléctrica en el ámbito del Plan, teniendo en consideración los objetivos indicados en el apartado de “Apartado 2.5.2. Infraestructuras energéticas” marcados por la Estrategia Energética de Andalucía 2020, que plantea la transformación del sistema energético de Andalucía hacia uno más eficiente, diversificado y estable, basado en la eficiencia y el uso de las energías renovables, y el documento de la Comisión Europea denominado “paquete de invierno” (“Energía limpia para todos los europeos”, COM (2016), que incluye objetivos actualizados para el cumplimiento de los principales objetivos vinculantes para la UE en 2030, aunque lejos aún de su cumplimiento, el Plan pretende impulsar medidas, como la utilización de renovables, la creación de infraestructuras de autoabastecimiento energético en edificios públicos, infraestructuras fotovoltaicas aisladas, etc, necesarias para lograr los objetivos marcados a nivel europeo y estatal.

También, bajo esta línea de actuación, se contemplan medidas para la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones de nueva generación que permitan alcanzar una mayor cobertura de la población del espacio para el desarrollo de sus actividades económicas, de formación o de integración, y a su vez mejoras de adaptación a las nuevas tecnologías disponibles, que permitan facilitar la accesibilidad y el conocimiento del espacio a turistas.

4.2. Creación y Adaptación de los equipamientos de Uso Público

Una de las condiciones para el impulso de segmentos turísticos estratégicos para el Parque, en el ámbito del atractivo natural, es la creación y re-definición de la red de equipamientos de uso público. El número de equipamientos es significativo, pero es necesario abrir un proceso de evaluación con la participación de todos los agentes implicados. El objetivo no es solo contar con una oferta suficiente de equipamientos tematizados, atractivos y adecuados que garanticen el acceso y la interpretación de los recursos, sino que además, dinamicen actividades que creen valor añadido, generen medios para su sostenimiento y nichos directos e indirectos de empleo.

Dentro de esta red no solo se incluyen los equipamientos informativos, educativos o de interpretación, sino





también, los recursos paisajísticos, culturales, los senderos, carriles, carriles cicloturísticos y resto de instalaciones. La creación, gestión y conservación debe hacerse por los titulares, pero es también importante arbitrar sistemas de información, señalización y localización que deben ser unificados. La oferta, por proximidad a la ciudad de Granada, es abundante, pero debe de estar jerarquizada y orientada hacia segmentos de demanda potencial además de vinculada estrechamente a productos turísticos y servicios complementarios (guías, rutas, alquiler de equipos, etc..).

5. Fomentar la coordinación interinstitucional e incentivar la comunicación entre administración y población.

5.1. Refuerzo del apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.

El apoyo a entidades público/privadas para la organización de proyectos de forma conjunta en el Área de Influencia Socio-económica podrá ser del tipo económico, de apoyo técnico, de simplificación de trámites, etc.

Los proyectos intermunicipales estratégicos a incentivar, deben fomentar la creación de un tejido productivo que potencie el desarrollo sostenible de la comarca y el empleo. La creación de instrumentos que faciliten la participación de las instituciones públicas y privadas en el fortalecimiento del territorio ayudará a superar las desigualdades territoriales y a fomentar la participación, permitiendo y facilitando la colaboración entre municipios y el aprovechamiento de las sinergias que se generan.

5.2. Promoción de sinergias entre administraciones.

La integración en Europa, la evolución de la organización territorial del Estado, las consecuencias de la globalización de la economía, el impacto de las nuevas tecnologías y cada vez más la exigencia de la ciudadanía, han provocado una necesidad de transformación a la administración. La colaboración de las instituciones a nivel local es fundamental para dar respuesta eficiente y de calidad a las diferentes demandas y necesidades de la sociedad. Esta colaboración pasa por reforzar los nexos de unión entre ellas, para optimizar recursos y simplificar procesos. Se trata de un compromiso del conjunto de la Administración a escala regional y local y un deber en el que han de implicarse todas las personas que la integran, tanto quienes ostentan la responsabilidad como quienes trabajan en el servicio público.

5.3. Simplificación de trámites y actualización de la normativa asociada a la gestión procedimental del Parque Natural.

En esta línea hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención a la ciudadanía, en especial, los que tienen que ver con la gestión documental necesaria para el ejercicio de actividades ligadas al sector productivo/económico. Por un lado, la intensificación de la colaboración público-privada en la toma de decisiones y en la definición de procedimientos puede construir el marco de confianza y claridad necesarias para simplificar las gestiones y evitar duplicidades y reiteraciones. Por otro lado, la disponibilidad de numerosos recursos telemáticos que garantizan, cada vez más, la confidencialidad, la seguridad y la autenticidad de lo que se tramita, deber ser un revulsivo para la modernización y agilización de éstos actos.

Paralelamente, el contenido de los Planes de Gestión debe acercarse a la realidad física y social del entorno haciendo especial hincapié en aquellos aspectos cuya realidad ha cambiado para favorecer la permanencia y no el despoblamiento de la ciudadanía que habitan los municipios que integran el Parque Natural, con especial atención, a los más alejados de la ciudad de Granada.

5.4. Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía.

Hay que avanzar en la mejora de los procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía, en especial aquellos que tienen que ver con trámites administrativos. En este sentido resulta un imperativo el aumento



del personal para estas labores, que posea las suficientes competencias desarrolladas para satisfacer las demandas de la ciudadanía en cualquier situación y especialmente en labores tanto administrativas, como de vigilancia y control del Parque Natural Sierra de Huétor.

2.2. Medidas del Plan

Fruto del análisis de los problemas, amenazas y oportunidades, que se han detectado en el diagnóstico del Plan y de las propuestas surgidas del proceso de participación se enumeran las medias, que se entienden acordes con un Desarrollo Sostenible.

El II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica ha conformado sus propuestas de desarrollo, en gran medida, a partir de la participación. El planteamiento de objetivos se ha basado en el análisis de los problemas, amenazas y oportunidades. Todo este camino puede considerarse un complejo proceso de generación, evaluación y selección de las alternativas ambiental, social y económicamente más viables, tomando en consideración las aportaciones recibidas a través del proceso de participación pública. Del final del proceso son fruto la configuración de las 21 Medias que acompañan al PDS y que deben tener su desarrollo en los Programas Operativos y que aquí se enumeran relacionadas con las Líneas de Actuación correspondientes.

1.- MODERNIZACIÓN DE SEÑALÉTICA EN EL PARQUE NATURAL SIERRA DE HUÉTOR.

- 1.1 Refuerzo de la Identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 4.2 Creación y Adaptación de los equipamientos de Uso Público.

2.- GESTIÓN CONJUNTA DEL PARQUE NATURAL Y AYUNTAMIENTOS EN SERVICIOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

- 1.1 Refuerzo de la Identidad territorial asociada al Parque Natural.
- 5.1. Refuerzo del apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.
- 5.2 Promoción de sinergias entre administraciones
- 5.4 Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía.

3.- FOMENTO DEL ECOTURISMO.

- 1.1 Refuerzo de la Identidad territorial asociada al Parque Natural
- 2.2 Apoyo e impulso de la creación de cooperativas y empresas enfocadas a la Educación Ambiental
- 2.3.Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.

4.- APOYO A LA DIFUSIÓN CULTURAL DESDE LAS ASOCIACIONES UBICADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIO-ECONÓMICA Y EDICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA DAR A CONOCER Y PUBLICITAR EL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

- 1.1 Refuerzo de la Identidad territorial asociada al Parque Natural
- 2.2 Apoyo e impulso a la creación de cooperativas y empresas enfocadas a la Educación Ambiental.
- 2.3.Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.

5.- PROYECTOS DE IDENTIFICACIÓN, IMPULSO Y PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

- 1.1 Refuerzo de la Identidad territorial asociada al Parque Natural
- 1.2 Inventario y valorización del patrimonio cultural, histórico y urbanístico de los municipios del AIS.
- 3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido.
- 5.2 Promoción de sinergias entre administraciones.

6.- MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE LOS NÚCLEOS URBANOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

- 1.2 Inventario y valorización del patrimonio cultural, histórico y urbanístico de los municipios del AIS.
- 3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido.
- 4.1 Mejora de las Infraestructuras y Comunicaciones.
- 5.1. Refuerzo del apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.

7.- FORMACIÓN REGLADA EN EL ÁMBITO FORESTAL/MEDIO AMBIENTAL.

- 2.1 Plan de gestión educativa orientado al sector medio ambiental.
- 3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido.

8.- COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA PARA PONER EN MARCHA ACTIVIDADES EDUCATIVAS: (OCIO , TALLERES, JORNADAS, FOROS, ETC)

- 2.1 Plan de gestión educativa orientado al sector medio ambiental.
- 2.3.Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.

9.- IMPULSAR LA CREACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES CON PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS AL ÁMBITO RURAL.

- 2.2 Apoyo e impulso a la creación de cooperativas y empresas enfocadas a la Educación Ambiental.
- 3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido.
- 3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor.
- 5.1. Refuerzo al apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.
- 5.4 Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía..

10.- ORDENACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y OCIO QUE TRANSCURRAN POR EL INTERIOR DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.

- 2.3.Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.
- 3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor
- 4.2 Creación y Adaptación de los equipamientos de Uso Público.

11.- ESTABLECER POLÍTICAS DE ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA LOCAL CON EL PARQUE NATURAL.

- 2.3. Fomento del Voluntariado Ambiental con actividades de acercamiento al Medio Natural.
- 3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor

5.1. Reforzar el apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.

12.- EJECUCIÓN DE PLANES ESPECIALES EN LAS ORDENACIONES DE LOS MONTES PÚBLICOS

3.1 Promoción de la simbiosis empresarial y el asociacionismo como estímulo de la economía local.

3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor

3.5 Impulso a la implantación de distintivos de calidad en los productos locales

13.- SIMBIOSIS EMPRESARIAL COMO ESTÍMULO DE LA ECONOMÍA Y DESARROLLO DE LA ZONA

3.1 Promoción de la simbiosis empresarial y el asociacionismo como estímulo de la economía local.

5.1. Reforzar el apoyo a las instituciones locales en proyectos intermunicipales.

5.2 Promoción de sinergias entre administraciones

14.- SIMPLIFICAR Y FACILITAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido.

5.3 Simplificación de trámites y actualización de la normativa asociada a la gestión procedimental del Parque Natural

15.- RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ACTIVIDADES TRADICIONALES.

3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido

3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor

5.4 Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía

16.- FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL.

3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor

5.4 Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía

17.- AUMENTO DE MEDIOS Y PERSONAL PARA LA LIMPIEZA, VIGILANCIA, CONTROL, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE NATURAL.

1.2 Inventario y valorización del patrimonio cultural, histórico y urbanístico de los municipios del Parque.

3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor

4.2 Creación y Adaptación de los equipamientos de Uso Público.

5.4 Mejora de la calidad en procesos de atención y acercamiento a la ciudadanía

18.- CERTIFICACIÓN FORESTAL VINCULADO A LOS APROVECHAMIENTOS DEL PARQUE NATURAL.

3.4 Gestión integral de los montes del Parque Natural Sierra de Huétor

3.5 Impulso a la implantación de distintivos de calidad en los productos locales

5.3 Simplificación de trámites y actualización de la normativa asociada a la gestión procedimental del Parque Natural

19.- IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA MARCA PARQUE NATURAL

3.5 Impulso a la implantación de distintivos de calidad en los productos locales

20.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS BÁSICOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA

3.2 Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la transformación, comercialización y promoción de sus productos locales.

4.1 Mejora de las Infraestructuras y Comunicaciones.

4.2 Creación y adaptación de los Equipamientos de Uso Público.

21.- FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O GANADERA ECOLÓGICA O MÁS SOSTENIBLE CON EL ESPACIO

3.1 Promoción de la simbiosis empresarial y el asociacionismo como estímulo de la economía local.

3.2 Aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias y la transformación, comercialización y promoción de sus productos locales.

3.3 Fomento del emprendimiento vinculado al Espacio Natural Protegido

2.3. Medidas e impactos

A la hora de implementar medidas en el Parque Natural Sierra de Huétor que permitan una política de conservación compatible con el desarrollo económico, se deben buscar alternativas encaminadas a la sostenibilidad, por ello la “Alternativa Cero” la opción de no implementar un Plan de Desarrollo Sostenible no se considera oportuna.

Una vez planteada la necesidad de acometer la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible, éste se puede plantear desde perspectivas diferentes.

- Social: en esta alternativa, se prioriza el desarrollo social y el mantenimiento de la población local en el territorio, frente a la conservación de los ecosistemas y el desarrollo económico de la zona.
- Económica: en esta alternativa, se prioriza el desarrollo económico, aunque ello puedan conllevar un deterioro del medio ambiente local o la generación de mayores desequilibrios sociales en las poblaciones locales del territorio.
- Ecológica: en esta alternativa, se prioriza la conservación del medio ambiente frente al desarrollo económico del territorio o frente al desarrollo social de sus habitantes.

El Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, y por ello debe integrar la “sostenibilidad social, económica y ecológica” con equilibrio entre los tres ámbitos sin priorizar ninguno frente a los demás y es la solución por la que se ha optado. La razón es que, el Plan de Desarrollo **Sostenible**, debe considerar la sostenibilidad en su concepto más amplio, cualquier otra opción, pudiendo ser sostenible a corto o medio plazo, no podrá mantenerse a largo plazo, puesto que la degradación de los otros dos ámbitos, llevará a una pérdida del equilibrio necesario para su sostenibilidad.

Esta alternativa enlaza directamente con el primer fin del plan: “*Se pretende extender una visión compartida sobre el Desarrollo Sostenible en el ámbito del Parque Natural, que abarque un conjunto de procesos estratégicos los cuales han de tratarse de forma integrada, con intensas repercusiones entre sí, desde los procesos naturales, a los procesos económicos y sociales.*”



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

El Plan se concibe como un instrumento centrado en fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo; todo en el ámbito del Desarrollo Sostenible, con un uso racional de los recursos naturales garantizando su capacidad de renovación, y la reducción de emisiones contaminantes y alentando políticas que fomenten el desarrollo de la agricultura ecológica, el turismo sostenible, la protección de los cauces fluviales y la red de espacios naturales, todo ello con la ayuda de una tecnología eficiente y limpia.

Tal y como establece el Acuerdo de Formulación del Plan, el proceso de elaboración incluye una fase de participación, con los principales actores institucionales, empresariales, asociaciones y colectivos locales interesados la concepción del Plan, con la intención de lograr una visión compartida de los objetivos

De estas aportaciones surgidas del grupo de trabajo y los foros, una vez agrupadas por tipología surgen las 21 que finalmente se han incluido en el plan y que en su selección, se han considerado los siguientes aspectos:

- Su viabilidad técnica y económica, validada por los organismos responsables de su implementación.
- Un efecto ambiental de regeneración de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad, recuperando la función ecológica de los elementos naturales del territorio.
- Su demanda generalizada, de modo que redunde en beneficio de la población local.
- La cohesión territorial. El desarrollo de las economías locales, y más fundamentalmente las rurales.
- Su potencial capacidad para estabilizar la población local y atraer a las nuevas generaciones al territorio.
- El desarrollo de las pequeñas y medianas empresas cuya base de negocio sean productos diferenciados y con un alto componente territorial.
- La formación y el apoyo a la creación de empleo y emprendedores. Revitalización de los sectores económicos tradicionales.
- Y que además promuevan una economía sostenible basada en el aprovechamiento de los recursos naturales y servicios ecosistémicos que aporta el Parque.

Por su parte se han descartado aquellas medidas que supusieran un desequilibrio entre los tres ámbitos del desarrollo:

- Medidas que supongan una merma o cortapisa al desarrollo económico.
- Medidas que supongan un deterioro del medio ambiente y sus recursos naturales (sobrexplotación de los acuíferos, superación de la capacidad de acogida turística, economía lineal frente a circular...)
- Medidas que supongan un aumento del desequilibrio social para la población local, al promover economías que se desliguen del territorio y de sus habitantes.
- Medidas inviables técnica o económicamente.

Partiendo de este enfoque, se puede afirmar que el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica:

- ✓ Incorpora la visión ambiental en sus Objetivos y Líneas Estratégicas.



- ✓ Apuesta claramente por el desarrollo socioeconómico del territorio con medidas asociadas a la explotación de sus recursos naturales y a la conservación de los mismos, un desarrollo humano sano y sostenible.
- ✓ Contribuye a la cohesión social y territorial
- ✓ Tiene como una de sus prioridades el reorientar las actividades económicas existentes hacia unas menos exigentes en el consumo de recursos naturales y con menor impacto ambiental.
- ✓ Como no puede ser de otra forma se establece que las acciones que promuevan el desarrollo económico no afecten al paisaje de este territorio.
- ✓ Se considera el patrimonio natural y cultural presente en el área estudiada como el mayor de los activos para el desarrollo socioeconómico, y por tanto es una prioridad su conservación, tanto de los hábitats, factores físicos como su paisaje.
- ✓ Además incorpora líneas de actuación y medidas encaminadas a la conservación, sensibilización y educación ambiental.

En definitiva la conservación de los ecosistemas y la calidad ambiental del espacio protegido, necesita de políticas de desarrollo social y económico que sean compatibles con el mantenimiento de sus valores naturales y culturales. Los posibles impactos ambientales negativos que se puedan derivar en algún caso, deben ser corregidos y solventados en el momento de la puesta en marcha, en su aplicación práctica, siendo fundamental:

- ✓ el cumplimiento tanto del PORN como el PRUG.
- ✓ la obligatoriedad de incorporar y superar favorablemente el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos que lo requieran.
- ✓ consideraciones derivadas de los Planes Hidrológicos de Cuenca por posibles alteraciones del dominio público hidráulico, zona de servidumbre y zona de policía.
- ✓ cumplimiento de la normativa sectorial en materia de medio ambiente: gestión de residuos, en materia de prevención de incendios, gestión de residuos, etc.
- ✓ autorizaciones necesarias para el desarrollo de actividad, obligatoriedad de estar en posesión en las instalaciones y actividades que lo requieran de la Autorización Ambiental Integrada

Los efectos previsibles en las 21 medidas del PDS, son de tipo cualitativo y muy genérico, ya que las mismas son en gran medida de carácter orientativo para las actuaciones que de manera concreta se ejecuten en los sucesivos Programas Operativos; por ello descartadas las “Alternativas Uno, Dos y Tres”, el desarrollo de las Medidas propuestas, deberán desarrollarse en base a alternativas que deben tener en cuenta los aspectos ambientales y los posibles efectos cualitativos, cuantitativos y temporales de las mismas. Estas actuaciones deberán considerar a su vez, los efectos previsibles y concretos sobre elementos del medio ambiente, alguno de los cuales enumeramos:

- ✓ Efectos sobre el aire: contaminación atmosférica y acústica. Preservación de la calidad del aire en la mejores condiciones, utilización de energías renovables , eliminación de impactos de ruido de origen artificial, evitar contaminación lumínica.
- ✓ Efectos sobre el suelo: riesgos de erosión, desertificación y contaminación, alteración de la topografía y de la geomorfología, condiciones de aprovechamiento de los recursos agrarios y forestales y freno a los incendios forestales.
- ✓ Efectos sobre el agua, la hidrología y la hidrogeología: Mejora de la calidad de la aguas





superficiales y subterráneas, medidas de ahorro y eficiencia en el uso, eliminación de situaciones de sobreexplotación o explotación ilegal.

- ✓ Efectos sobre la biodiversidad y sistemas naturales: flora, fauna, áreas protegidas y hábitats. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas, garantizando la conectividad territorial y ecológica y conservando y recuperando la biodiversidad, al tiempo que se potencian los servicios ecosistémicos del territorio.
- ✓ Efectos sobre el clima. Es fundamental preparar el parque para mitigar los efectos negativos del cambio climático. Promover la eficiencia de los recursos, alentando el paso a una economía circular, que minimice las emisiones y fomente el desarrollo de las energías renovables.
- ✓ Afecciones sobre el paisaje, proteger los paisajes característicos del área y dotar de directrices paisajísticas al conjunto del territorio.
- ✓ Afecciones sobre el patrimonio cultural.
- ✓ Afecciones sobre la salud humana.
- ✓ Repercusiones socioeconómicas, en las que hay que tener en cuenta la incompatibilidad de aprovechamientos en las áreas protegidas: mineros, forestales, cinegéticos, piscícolas, hidroeléctricos...



En atención a ello en el cuadro adjunto se recogen esos posibles impactos.

Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Modernización de señalética en el Parque Natural Sierra de Huétor.	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0	+	+
Gestión conjunta del Parque Natural y Ayuntamientos en servicios de Información Turística.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	0	+	0
Fomento del ecoturismo.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Apoyo a la difusión cultural desde las Asociaciones ubicadas en al Área de Influencia Socioeconómica y edición de material didáctico para dar a conocer y publicitar el Espacio Natural	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	0
Proyectos de identificación, impulso y puesta en valor turístico del patrimonio histórico y cultural.	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Mejora y puesta en valor de los núcleos urbanos del área de influencia socioeconómica.	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	+
Formación Reglada en el ámbito Forestal-Medio Ambiental.	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Coordinación entre los centros educativos del área de influencia socioeconómica para poner en marcha actividades educativa:	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	0	0
Impulsar la creación de pequeñas empresas y emprendedores con proyectos y programas vinculados al ámbito rural.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Ordenación de las diferentes actividades de esparcimiento y ocio que transcurran por el interior del Espacio Natural Protegido	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+



Medidas – Impactos Ambientales													
Medidas PDS	Clima	Aire	Agua	Geología y Suelos	Salud Humana	Vegetación	Fauna	Paisaje	Patrimonio Cultural	Empleo	Calidad de Vida	Economía	Infraestructuras
Establecer políticas de acercamiento de la ciudadanía local con el Parque Natural.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Ejecución de Planes Especiales en las ordenaciones de los montes públicos.	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	+
Simbiosis empresarial como estímulo de la economía y desarrollo de la zona.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Simplificar y facilitar los trámites administrativos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+
Recuperación y puesta en valor de actividades tradicionales.	0	0	0	0	0	0	0	+	+	+	+	+	0
Fortalecer la participación ciudadana a nivel local.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Aumento de medios y personal para la limpieza, vigilancia, control, gestión y mantenimiento del Parque Natural.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Certificación forestal vinculado a los aprovechamiento del Parque Natural.	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0
Impulso a la implantación de la marca Parque Natural.	0	0	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	0
Mejora de Infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y servicios básicos del área de influencia socioeconómica.	0	0	0	0	0	0	0	-	0	+	+	+	+
Fomento de la producción agrícola y/o ganadera ecológica o más sostenible con el espacio	+	+	+	+	+	+	+	+	0	+	+	+	0

3

Planificación y Medidas

3.1. Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible

La efectiva integración ambiental del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica se ha logrado a través de incorporación en el mismo de los principios y criterios ambientales marcados por la Unión Europea.

De igual forma, el Plan es coherente con los planteamientos estratégicos y de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de medio ambiente, ordenación territorial y sectores implicados, que se recogen en el Estudio Ambiental Estratégico, siendo de especial relevancia la coherencia con la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**

La Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 constituye el documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, de manera que cubre dos objetivos instrumentales: establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

El objetivo de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 es el siguiente: “Orientar y reforzar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en la transición a una economía verde y en la integración de las consideraciones ambientales, económicas y sociales, y que este modelo sea percibido como motor de desarrollo socioeconómico y reconocida su potencialidad para la creación de empleo.”

Si bien el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica contribuye al cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la Estrategia Andaluza Desarrollo Sostenible 2030, cabe reseñar su capacidad para contribuir a trasladar al ámbito local los compromisos del gobierno andaluz con la conservación del capital natural y la sostenibilidad, así como a integrar la conservación y el uso sostenible del capital natural en el modelo de desarrollo territorial. Asimismo, desde el punto de vista económico y social, guarda una estrecha relación con la generación y consolidación de empleo y riqueza en el contexto de una economía verde, y la reducción de las desigualdades socioeconómicas de la población andaluza, favoreciendo la cohesión social y el trabajo digno.

La tabla adjunta, relaciona las estrategias recogidas en el EADS 2030, con las medidas previstas en el Plan de Desarrollo Sostenible, poniendo de manifiesto un alto grado de coincidencia.

Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Modernización de señalética en el Parque Natural Sierra de Huétor.													
Gestión conjunta del Parque Natural y Ayuntamientos en servicios de Información Turística.													
Fomento del ecoturismo.													
Apoyo a la difusión cultural desde las Asociaciones ubicadas en al Área de Influencia Socioeconómica y edición de material didáctico para dar a conocer y publicitar el Espacio Natural Protegido.													
Proyectos de identificación, impulso y puesta en valor turístico del patrimonio histórico y cultural.													
Mejora y puesta en valor de los núcleos urbanos del área de influencia socioeconómica.													
Formación Reglada en el ámbito Forestal-Medio Ambiental.													
Coordinación entre los centros educativos del Área de Influencia Socioeconómica para poner en marcha actividades educativa.													



Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Impulsar la creación de pequeñas empresas y emprendedores con proyectos y programas vinculados al ámbito rural.													
Ordenación de las diferentes actividades de esparcimiento y ocio que transcurran por el interior del Espacio Natural Protegido													
Establecer políticas de acercamiento de la ciudadanía local con el Parque Natural.													
Ejecución de Planes Especiales en las ordenaciones de los montes públicos.													
Simbiosis empresarial como estímulo de la economía y desarrollo de la zona.													
Simplificar y facilitar los trámites administrativos.													
Recuperación y puesta en valor de actividades tradicionales.													
Fortalecer la participación ciudadana a nivel local.													
Aumento de medios y personal para la limpieza, vigilancia, control, gestión y mantenimiento del Parque Natural.													
Certificación forestal vinculado a los aprovechamiento del Parque Natural.													
Impulso a la implantación de la marca Parque Natural.													

Medidas y EADS 2030													
Medidas PDS	Cohesión Social	Salud	Educación y Formación	Gobernanza	Recursos Naturales	Calidad Ambiental	Energía	Cambio Climático	Movilidad	Innovación y TIC	Competitividad y Empleo Verde	Producción y Consumo Sostenible	Desarrollo Rural
Mejora de Infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y servicios básicos del área de influencia socioeconómica.													
Fomento de la producción agrícola y/o ganadera ecológica o más sostenible con el espacio													



3.2. Planificación Implicada.

En el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor y su área de influencia socioeconómica, ha tenido en cuenta, a la hora de ser coherente con la sostenibilidad en el territorio en el que incide, la siguiente planificación:

Planificación Implicada	
Medio Ambiente	Plan de Medio Ambiente de Andalucía
	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030
	Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana
	Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular
	Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático
	Estrategia para la Generación de Empleo Medioambiental 2030
	Estrategia Andaluza de Educación Ambiental
	Estrategia de Acción de la Gestión del Uso Público en la RENPA
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad
	Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Biodiversidad
	Estrategia de Paisaje de Andalucía
	Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural Sierra de Huétor
	Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Huétor
	Plan de Gestión de ZEC y otros Espacios de la Red 2000 del parque Natural
	Planes de Conservación y Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan Hidrológico de la demarcación Hidrográfica Guadalquivir 2015-2021
	Plan Especial de sequía en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir
	Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en cauces urbanos andaluces
	Plan Forestal Andaluz
	Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía
	Plan Director de las Dehesas de Andalucía
	Plan Andaluz de Acción por el Clima
	Plan Andaluz de Caza
	Plan Andaluz de Humedales
	Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía, 2010-2019
Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía, 2012-2020	
Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía	
Ordenación del Territorio	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)
	Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Granada
	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada
Agricultura	III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020
	Plan Estratégico para la Agroindustria de Andalucía. Horizonte 2020
	Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
	Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
Turismo	Plan Director del Olivar Andaluz
	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía Horizonte 2020

Planificación Implicada	
	III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020
	Plan Estratégico de Marketing Turístico de Andalucía Horizonte 2020
	Estrategias para la Gestión de la Estacionalidad Turística 2014-2020
	Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020
Economía	Agenda para el Empleo, Plan Económico de Andalucía 2014-2020
	Estrategia para la competitividad de Andalucía 2014-2020
	Estrategia Energética de Andalucía 2020
	Estrategia Industrial de Andalucía 2020
	Estrategia Minera de Andalucía 2020
	Estrategia de Innovación de Andalucía 2020-RIS3 Andalucía
Infraestructuras	Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte 2014-2020.
	Estrategia de Infraestructuras de Telecomunicación de Andalucía 2020
	Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020
Salud	IV Plan Andaluz de Salud
Emergencias	Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd)
	Plan de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Andalucía
	Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de Andalucía

4

Seguimiento/Indicadores

El estudio ambiental estratégico deberá recoger un sistema de seguimiento y evaluación ambiental que vele por el cumplimiento de los principios de sostenibilidad y objetivos de protección ambiental, proporcionando una valoración de las afecciones reales del Plan y de la integración ambiental alcanzada durante su ejecución. En la actualidad los que se han definido son:

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Agua						
Consumo de agua	Hectómetro cúbico/año	Volumen de agua consumida anualmente en el ámbito territorial del Plan.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Utilización de recursos naturales	6	Anual
Aguas residuales	%	Porcentaje de población con servicio de depuración de aguas residuales.	Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Ministerio de Política Territorial y Función Pública	Calidad ambiental	6	Anual
Atmósfera						
Emissiones de CO2 por sectores	Kilotonelada de CO2	Cantidad de CO2 emitido por las actividades relacionadas con los programas de actuación.	Inventarios de Emisiones a la Atmósfera. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Informe Medio Ambiente de Andalucía (CAPGyDS).	Cambio climático	3, 6, 10, 20, 21	Bienal
Residuos						
Residuos municipales	Tonelada/año	Producción de residuos de competencia municipal en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	6, 10, 20	Anual

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Residuos peligrosos	kg/Hab/año	Producción de residuos peligrosos en el ámbito del Plan.	Informe Medio Ambiente de Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. (CAPGyDS).	Calidad ambiental	6, 10, 20	Anual
Suelo						
Usos del suelo	ha	Superficies dedicadas a aprovechamiento	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España (Red de Información Ambiental de Andalucía). (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	3, , 5 , 6, 10, 12, , 17, 20, 21	Bienal
Población						
Densidad de población	nº hab./Km2	Relación entre número de habitantes y unidad de superficie	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	6	Anual
Mercado Laboral						
Tasas de actividad	%	Cociente entre el número de personas activas y la población total	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	3, 5, 9, 10, 12, 20, 21	Trimestral
Tasas de paro	%	Cociente entre el número de personas paradas y el de activas.	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.	Sostenibilidad socioeconómica	3, 5, 9, 10, 12, 20, 21	Trimestral
Empleo verde	Nº personas trabajadoras, %	Personas que trabajan en los sectores de la economía verde.	Estadística sobre actividad económica y medio ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	3, 5, 12, 21	Bienal
Economía						
Empresas economía verde	nº	Entidades con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	3, 5, 12, 21	Bienal
Agricultura y ganadería sostenibles	nº	Entidades agropecuarias con actividades relacionadas con la economía verde.	Directorio de Empresas y Entidades relacionadas con el Medio Ambiente en Andalucía (CAPGyDS).	Sostenibilidad socioeconómica	12, 21	Bienal
Indicadores Organísmicos						

DENOMINACIÓN	UNIDAD	DEFINICIÓN	FUENTE	EFFECTO	MEDIDAS	PERIODICIDAD
Poblaciones de especies protegidas	n.º individuos	Presencia de poblaciones de especies de flora y fauna protegidas.	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	10, 12, 17, 21	Anual
Indicadores Paisajísticos						
Incendios forestales	ha	Superficie afectada por incendios forestales	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Conservación de la biodiversidad	10, 12, 17, 21	Anual
Deforestación	ha	Pérdida de superficie forestal	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	10, 12, 17, 21	Bienal
Repoblación	ha	Superficie repoblada	Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	10, 12, 17, 21	Anual
Riqueza paisajística	Nº de unidades fisionómicas distintas	Heterogeneidad del paisaje atendiendo a la cantidad de unidades fisionómicas distintas existentes.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	10, 12, 17, 21	Bienal
Naturalidad paisajística	% de superficie natural respecto a la superficie total del ámbito paisajístico (hectáreas)	Superficie natural, dentro de cada uno de los ámbitos paisajísticos, respecto a su superficie total, en hectáreas.	Sistema de Indicadores Ambientales de la Red de Información Ambiental de Andalucía (CAPGyDS).	Utilización de recursos naturales	10, 12, 17, 21	Bienal

El órgano de seguimiento del Plan, en su caso, desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores atendiendo a los resultados que se desprendan de su ejecución. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá seguir los progresos de las actuaciones del Plan en materia de integración ambiental.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Junta de Andalucía